



Prohibir los vapeadores

Desde luego, uno de los comercios que daña más la salud del orbe es el del tabaco y sus derivados. Los daños son hoy incalculables porque, si bien resulta obvio y está demostrado científicamente que el cáncer de pulmón se incrementa con el uso del tabaco en forma de cigarrillos, también tenemos evidencias el día de hoy para afirmar, sin lugar a dudas, que se incrementan todos los tipos de cáncer conocidos y frecuentes. Es decir, que el tabaco tiene que ver con el incremento global del cáncer, pero ésa no es la única afectación a la salud, también tenemos todas las secuelas pulmonares y cardíacas responsables también de millones de decesos. Por eso afirmo que son incalculables, sin embargo, las sociedades, a lo largo y ancho del planeta, no han prohibido su uso y las razones son muchas.

En primer lugar, un hecho demostrado en todos los ámbitos es que la prohibición de algo que le gusta hacer a las personas sólo conduce a la clandestinidad. Uno de los ejemplos emblemáticos es la época de la prohibición del alcohol en los Estados Unidos de América, que tuvo como efectos la producción de alcohol clandestinamente y la operación de mafias que se dedicaron a controlar la producción, el transporte y la venta final al consumidor, que era una gran proporción de la sociedad. El alcohol, por cierto, es también una droga adictiva, quizá no tanto como el tabaco, pero también causa adicción en muchas personas, destru-

yendo tanto sus vidas como la de su entorno familiar y social. Algo muy similar a lo que ocurre hoy en México con las drogas como marihuana, cocaína o fentanilo. Las personas no dejarán de consumirlas y de dañar su salud por la prohibición, aunque aparezca en la Constitución de la República, que, como su nombre lo dice, es para constituir una nación, no para prohibiciones inútiles.

La prohibición también conduce a que el consumo quede al margen del sistema sanitario, porque nadie acudirá a atenderse por las secuelas de la comisión de un ilícito; de tal forma que tampoco se pueden articular campañas preventivas y de detección oportuna del riesgo.

Y, finalmente, las razones que me parecen más poderosas son las relacionadas con la libertad individual de las personas. Cada individuo tiene el derecho inalienable de preservar o dañar su salud o su vida de acuerdo a sus convicciones, valores y estructuras morales que haya decidido adoptar. Nunca debe el gobierno interferir con lo que muchos autores han definido como el libre desarrollo de la personalidad. El único límite a esa libertad debe ser no causarle ningún daño a los demás. Si alguien decide fumarse cien cajetillas de cigarrillos dentro de su casa, sin que el humo moleste a nadie, debe poder hacerlo aunque le cueste la vida, y de ninguna manera el gobierno ni nadie debe intervenir. Es un tema de privacidad y del principio de autonomía. En fin, parece que nuestros legisladores y legisladoras, en el México de hoy, no son capaces de ver más allá de sus narices, y queda claro el muy lamentable nivel educativo de los integrantes del Congreso.

El alcohol es una droga adictiva, quizá no tanto como el tabaco, pero también causa adicción.
